



POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIONES



Responsable: Jefatura de Relaciones Públicas

Versión: 2025

Estado: Vigente

1. Información del documento

Fecha de publicación: noviembre 2025

Aprobado por: Dirección General

Contenido

1. Declaración de principios	3
1.1 Misión.....	3
1.2 Visión	3
2. Alcance.....	3
3. Objetivo	3
4. Proceso de admisión	3
4.1. El proceso de admisión se regirá por los principios de dignidad, objetividad, equidad, transparencia y disponibilidad de cupos	3
4.2. La inscripción o cumplimiento de etapas	4
4.3. Las fases.....	4
4.4. El perfil MTN	4
4.5. Sobre las obligaciones económicas.....	4
4.6. Instancias	4
5. Procedimiento.....	4
5.1. Difusión y convocatoria	4
5.2. Postulación.....	4
5.3. Comité de Admisiones.....	5
5.4. Prioridades de ingreso.....	5
5.5. Entrevista familiar.....	5
5.6. Evaluación y observación del postulante.....	5
5.7. Comunicación de resultados	5
6. Responsabilidades.....	6
7. Participación en los programas del IB	6
7.1 Estudiantes en el Programa de la Escuela Primaria (PEP) en la Unidad Educativa Monte Tabor-Nazaret.....	6
7.2 Estudiantes en el Programa de los Años Intermedios (PAI) en la Unidad Educativa Monte Tabor-Nazaret.....	7
7.3 Estudiantes en el Programa del Diploma (PD) en la Unidad Educativa Monte Tabor-Nazaret.....	7
8. Documentos relacionados	7



1. Declaración de principios

La UEMTN es un Colegio del Mundo IB que ofrece el continuo de los tres programas (PEP, PAI y PD), con un currículo bilingüe en inglés y enseñanza de una tercera lengua, alemán. Su acción educativa se inspira en el Modelo Pedagógico Kentenijiano (MPK), basado en los principios del Padre José Kentenich y los valores de la Red de Centros Educativos Schoenstatt.

La comunidad educativa está conformada por directivos, coordinadores, docentes, familias, estudiantes y personal de apoyo, quienes comparten el propósito de ofrecer una educación integral de calidad, sustentada en la misión y visión institucional:

1.1 Misión

Como comunidad educativa católica, a semejanza de María y junto a la familia, ofrecemos educación de calidad a través de procesos que atienden la diversidad del ser y responden a los desafíos del tiempo actual.

1.2 Visión

Forjar una comunidad de hombres y mujeres arraigados en la fe, que con excelente preparación académica y profunda formación en valores aporten al desarrollo del Ecuador y del mundo.

2. Alcance

El presente documento establece la política y el procedimiento institucional para la selección y admisión de nuevos alumnos en la Unidad Educativa Monte Tabor – Nazaret (UEMTN).

Aplica a todos los niveles desde **Pre-Maternal hasta Primero de Bachillerato**, en coherencia con la Misión, Visión y el Modelo Pedagógico Kentenijiano de la institución.

3. Objetivo

Garantizar un proceso de admisión transparente, ordenado y coherente con los valores de la UEMTN, basado en la convicción de que **a la Unidad Educativa no ingresa un alumno, ingresa una familia.**

El proceso busca incorporar a familias que compartan los principios educativos, humanos y católicos del colegio, y que se comprometan activamente con la formación integral de sus hijos.

4. Proceso de admisión

4.1. El proceso de admisión se regirá por los principios de **dignidad, objetividad, equidad, transparencia y disponibilidad de cupos.**

En Segundo y en Tercer Año de Bachillerato no se realiza proceso de admisión.

La UEMTN realiza dos procesos de admisión al año:

- **Proceso Ordinario:** hasta el **15 de abril** de cada año.



- **Proceso Extraordinario:** se realiza únicamente cuando se produce el retiro de un alumno y exista la necesidad de cubrir un cupo. Puede llevarse a cabo en cualquier momento del año (siempre y cuando se cumpla con la documentación legalmente necesaria).

4.2. La inscripción o cumplimiento de etapas

La inscripción o cumplimiento de etapas del proceso no garantiza la matrícula en la institución (por llenar el formulario no quiere decir que se ha iniciado el proceso de admisión, el proceso se inicia cuando se da la entrevista o de evaluación).

4.3. Las fases

Las fases del proceso de admisión avanzarán de forma progresiva y de acuerdo con la **disponibilidad de cupos**.

4.4. El perfil MTN

Las **familias postulantes** deberán ajustarse al siguiente perfil:

- Actuar conforme a valores humanos y católicos
- Conocer y adherirse al Modelo Pedagógico Kentenijiano y el IB.
- Comprometerse activamente en la formación y acompañamiento de sus hijos.
- Educar con el testimonio de vida familiar.

4.5. Sobre las obligaciones económicas

Si un padre o representante con hijos matriculados en la UEMTN **no se encuentra al día en sus obligaciones económicas**, ningún hermano podrá ser admitido.

4.6. Instancias

El proceso de admisión contempla **dos instancias principales**:

- **Entrevista familiar:** para conocer la coherencia entre las expectativas de la familia y la misión institucional.
- **Evaluación del postulante:** según el nivel al que se postula.

5. Procedimiento

5.1. Difusión y convocatoria

- La Jefatura de Relaciones Públicas publicará anualmente las fechas, requisitos y documentos necesarios para los procesos en el sitio web institucional
- Se informará también al Distrito Educativo.

5.2. Postulación

- Las familias interesadas deberán completar la **Ficha de Postulación Online** en nuestro sitio web dentro de los plazos establecidos (Haber completado el formulario no quiere decir que se haya empezado el proceso de admisión).
- Deberán adjuntar los documentos requeridos: cédulas de los padres y del postulante, cartas de recomendación, informe del centro educativo anterior y libreta de calificaciones, según nivel. No se aceptarán solicitudes incompletas.



- En caso de no tener la firma por parte de los representantes, se considera incompleta.

5.3. Comité de Admisiones

- Está conformado por el Directorio de la Fundación Caminos de Alianza, Dirección General, Direcciones de Sección y la Jefatura de Relaciones Públicas, quien actúa como secretaria del comité.
- Evalúa los perfiles de las familias y postulantes, según disponibilidad de cupos y prioridades institucionales.

5.4. Prioridades de ingreso

1. Hermanos de alumnos matriculados.
2. Hijos de exalumnos.
3. Familias que regresan.
4. Familias con parientes directos en el colegio.
5. Hijos de colaboradores.
6. Familias nuevas.

5.5. Entrevista familiar

- Será realizada por la Dirección de Sección correspondiente o miembros designados del Comité.
- Tiene como finalidad conocer la realidad familiar, expectativas, y nivel de comprensión y compromiso con el proyecto educativo.
- En caso de familias donde uno de los padres sea actual representante y el otro no, ambos deberán participar en una nueva entrevista.

5.6. Evaluación y observación del postulante

- Los postulantes de **PreMaternal a 1° EGB** se realizarán observaciones pedagógicas grupales y/o individuales.
- Los postulantes a partir de **2° EGB** rendirán evaluaciones académicas en Lengua, Matemáticas e inglés, además de una entrevista con el DECE.
- La fecha de evaluación será comunicada por correo electrónico o vía telefónica.

5.7. Comunicación de resultados

- Las familias serán notificadas del resultado del proceso por correo electrónico, dentro de los plazos establecidos.
- En caso de aceptación, se enviará el enlace de matrícula y los documentos requeridos.
- Los cupos solo se considerarán garantizados una vez completada la matrícula y realizado el pago correspondiente.
- En caso de no admisión, se enviará una comunicación informándolo.



6. Responsabilidades

Jefatura de Relaciones Públicas:

- Coordinar y difundir el proceso de admisiones.
- Custodiar la documentación de los postulantes.
- Convocar al Comité de Admisiones.
- Comunicar los resultados a las familias.

Dirección General:

- Aprobar las políticas y procedimientos.
- Participar en el Comité de Admisiones.
- Revisar resultados y asignar cupos en coordinación con la jefatura de RR.PP.

Direcciones de Sección:

- Participar en el Comité de Admisiones.
- Entrevistar a las familias postulantes.
- Coordinar y supervisar observaciones y evaluaciones.
- Revisar resultados y asignar cupos en coordinación con la jefatura de RR.PP.

Tesorería y Colecturía:

- Verificar el cumplimiento de obligaciones económicas de las familias postulantes y actuales.
- Emitir informes financieros para el Comité de Admisiones.

DECE:

- Realizar entrevistas y evaluaciones a postulantes.

7. Participación en los programas del IB

7.1 Estudiantes en el Programa de la Escuela Primaria (PEP) en la Unidad Educativa Monte Tabor-Nazaret.

El proceso de admisión al PEP (Kinder a 6.º EGB) se fundamenta en los principios del Bachillerato Internacional, la misión del colegio y el compromiso de garantizar un aprendizaje centrado en el alumno, transdisciplinario y basado en la indagación. Las siguientes reglas aseguran que el proceso sea transparente, equitativo y coherente con la filosofía educativa del PEP.

La admisión se realiza según la edad establecida para el subnivel correspondiente:

Kinder (3–4 años)

Preparatoria (5 años)

1.º a 6.º EGB (6 a 11 años)



7.2 Estudiantes en el Programa de los Años Intermedios (PAI) en la Unidad Educativa Monte Tabor-Nazaret

El ingreso al Programa de los Años Intermedios (PAI) del Bachillerato Internacional en la UEMTN se fundamenta en los principios del IB, la misión del colegio y el compromiso de garantizar una educación inclusiva, amplia, equilibrada y centrada en el desarrollo integral del adolescente.

Estas reglas aseguran que el proceso de admisión sea transparente, equitativo y coherente con la naturaleza del PAI.

El PAI está diseñado para ser inclusivo: alumnos con diversas habilidades, estilos de aprendizaje e intereses pueden beneficiarse de participar en él.

La admisión al PAI corresponde a alumnos de 11 a 16 años, según la progresión prevista por el IB.

En el Monte Tabor-Nazaret, esto incluye:

- 1.º Año PAI: 7.º EGB
- 2.º Año PAI: 8.º EGB
- 3.º Año PAI: 9.º EGB
- 4.º Año PAI: 10.º EGB
- 5.º Año PAI: 1.º Bachillerato

Requisitos previos: Para estudiantes nuevos deben obtener mínimo B1 en el examen de inglés y si su ingreso es a partir de 7mo EGB debe igualarse en alemán de manera particular.

7.3 Estudiantes en el Programa del Diploma (PD) en la Unidad Educativa Monte Tabor-Nazaret

Se adjunta la política de Bachillerato.

8. Documentos relacionados

- Política de Matrícula (C02)
- Política de Colecturía (S10-01)